Naciones Unidas S/PV.3497



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo año

3497[a] sesión

Martes 31 de enero de 1995, a las 17.45 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Cárdenas	(Argentina)
Miembros:	Alemania	Graf Zu Rantzau
	Botswana	Sr. Legwaila
	China	Sr. Zhang Yan
	Estados Unidos de América	Sr. Hume
	Federación de Rusia	Sr. Sidorov
	Francia	Sr. Mérimée
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wisnumurti
	Italia	Sr. Fulci
	Nigeria	Sr. Uhomoibhi
	Omán	Sr. Al-Khussaiby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Plumbly
	República Checa	Sr. Kovanda
	Rwanda	Sr. Bakuramutsa

Orden del día

La situación en Burundi

95-85107 (S)

Se abre la sesión a las 18.20 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Burundi

El Presidente: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/1995/76, que contiene el texto de una carta de fecha 25 de enero de 1995 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas.

Como resultado de las consultas que han celebrado los miembros del Consejo de Seguridad, he sido autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad, que ha venido siguiendo atentamente la evolución de los acontecimientos en Burundi, se ha enterado con preocupación de que en los últimos días ha empeorado considerablemente la situación del país.
>
> A este respecto, el Consejo de Seguridad deplora profundamente las declaraciones de los dirigentes de un partido político en las que se propugna el retiro del Primer Ministro y el derrocamiento de su Gobierno por todos los medios de que se disponga.
>
> El Consejo de Seguridad denuncia esas tentativas de amenazar mediante la intimidación al Gobierno de coalición que se estableció conforme a lo dispuesto en la Convención de Gobierno del 10 de septiembre de 1994. Condena, asimismo, a los grupos extremistas que continúan socavando el proceso de reconciliación nacional.
>
> El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a todas las partes y otros sectores interesados, en particular a las fuerzas de seguridad nacional, para que se abstengan de cometer actos de violencia y den su apoyo a las instituciones oficiales establecidas de conformidad con la Convención antes mencionada.
>
> El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que lo mantenga plenamente informado de la evolución de los acontecimientos en Burundi. El Consejo seguirá ocupándose activamente de la cuestión."

La presente declaración se distribuirá como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1995/5.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.